



"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, es función del Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto No. 242 de 01 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, la señora **LUISA FERNANDA PERDOMO CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.110.561.907**, cumple con los requisitos para ocupar en provisionalidad vacante temporal el empleo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22, en la Dirección de Logística cuyo titular es la servidora pública **MYRIAM EUFEMIA BARCALDO RUIZ** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida la señora **LUISA FERNANDA PERDOMO CRUZ**, realizada por parte del Grupo de Administración de Personal el día 02 de septiembre de 2021, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del siete (07) de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Nombrar a la señora **LUISA FERNANDA PERDOMO CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.110.561.907**, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22 en la Dirección de Logística, en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.090.953) de conformidad con las normas legales vigentes.

**ARTICULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 SEP 2021**

  
**ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**  
Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jenny Rojas Garcia – Coordinadora Grupo Administración de Personal JRG  
Revisó: Álvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo  
Revisó: Henry Camilo Barajas García- Director Administrativo y Financiero  
Control de Legalidad:: Paola Andrea Beleño Morales - Coordinadora Grupo acciones constitucionales, conceptos y control de legalidad PAH  
Ruta: \\192.168.70.20\jenny.rojas\Desktop\ADMINISTRACION DE PERSONAL modelos\2019\Provisionales\Profesional Especializado 18\RESOLUCION NOMBRAMIENTO final.docx



08-09-21